

(Aprueba Convenio de Subvención que indica).  
SANTA CRUZ, 08 de noviembre del 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 307 de fecha 06 de noviembre el año 2023, enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- Que, mediante los acuerdos N° 7181, N° 7189, N°7190, N°7195 Y N°7196, adoptados en la Sesión Ordinaria N° 708, de fecha 22 de marzo de 2023, el H. Consejo Regional aprobó el Instructivo General del Fondo FNDR 8% Comunitario Deporte.

2.- Que, los citados instructivos se aprobaron con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en relación con lo establecido en la Ley N° 21.516, Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2023.

3.- Que, la Resolución Exenta N° 0945 de fecha 17 de octubre del 2023, aprueba Convenio de Subvención fondo concursable del FNDR 8% de Deportes, Proyecto Denominado "Deporte Recreativo Santa Cruz".

**DECRETO EXENTO N° 4839**

1.- **Apruébese Convenio de Subvención de iniciativas de Deporte**, entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Rut: 72.240.400-9, persona Jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio, representado por el Gobernador Regional don **Pablo Manuel Silva Amaya**, Rut: [REDACTED] Chileno, Ingeniero en Ejecución en Gestión Administrativa, ambos con domicilio Plaza de Los Héroes s/n, de la ciudad de Rancagua, en adelante el Gobierno Regional, y por otra, la Municipalidad de Santa Cruz, Rut 69.090.600-7, representada por don **Gustavo William Arévalo Cornejo**, Rut: [REDACTED] ambos con domicilio en Plaza de Armas N°242, de la comuna de Santa Cruz, Proyecto Denominado "Deporte Recreativo Santa Cruz".

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Alcalde (S)

c.c:

c.c:

- Oficina Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)